



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

MinTIC

2021

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B

Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia



GDO-TIC-FM-025

V 4.0



Contenido

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1
MinTIC.....	1
2021	1
INTRODUCCIÓN.....	3
GENERALIDADES	5
Contexto Normativo	5
Objetivo del Plan.....	6
Alcance	7
Metodología.....	7
Definición del contexto estratégico	7
Formulación construcción colectiva.....	8
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	8
RENDICIÓN DE CUENTAS	9
Objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas.....	10
Metodología de Participación en los Espacios de Rendición de Cuentas	10
Estrategia de Rendición de Cuentas MinTIC 2021.....	11





INTRODUCCIÓN

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, cuya visión está orientada a que en el 2022 Colombia será una sociedad digital que se destaca en Latinoamérica y en el mundo en la que todos los ciudadanos, de las zonas urbanas y rurales, están conectados con calidad, seguridad y sostenibilidad; adoptan las TIC y se benefician de los servicios digitales para mejorar su bienestar y aumentar la productividad, innovación y competitividad del país; a continuación presenta su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC para la vigencia 2021, el cual promueve estándares de transparencia y lucha contra la corrupción.

Este Plan busca reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la Entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control social, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, que establece que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”; y el Decreto Reglamentario 124 de 2016, Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Contempla además lo señalado en el Decreto 2641 del 2012, el Conpes 3654 de 2010, así como los lineamientos de la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, está conformado por seis (6) componentes. Además, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el PAAC implementa los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que operativamente lo desarrollan, en las dimensiones de Control Interno, Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano) e Información y Comunicación. Los componentes del Plan se describen a continuación:

- a) **Mapa de Riesgos de Corrupción y las Medidas para Mitigar los Riesgos:** Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción,



tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

- b) **Racionalización de Trámites:** Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Entidad líder de política: Función Pública – Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.
- c) **Rendición de Cuentas:** Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos - entidades - ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. Entidad líder de política: Función Pública – Proyecto Democratización de la Administración Pública. Sus lineamientos se encuentran en la página: www.funcionpublica.gov.co
- d) **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Entidad líder de política: DNP–Programa Nacional de Servicio al Ciudadano. Sus lineamientos se encuentran en la página: www.dnp.gov.co Correo electrónico.
- e) **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:** Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.
- f) **Iniciativas Adicionales:** El MinTIC incorporó en el ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia, eficiencia en el uso de los recursos, físicos y tecnológicos, a través de actividades que contribuyen a la ética para prevención de la corrupción.



GENERALIDADES

Contexto Normativo

- ✓ **Constitución Política de 1991**
- ✓ **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 489 de 1998:** Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Capítulo VI. Sistema Nacional de Control Interno.
- ✓ **Ley 850 de 2003:** Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- ✓ **Ley 962 de 2005:** Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ **Ley 1437 de 2011:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- ✓ **Ley 1474 del 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto Ley 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- ✓ **Ley 1757 de 2015:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ **Ley 1955 de 2019:** Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”
- ✓ **Ley 2106 de 2019:** Por la cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
- ✓ **Decreto 1450 de 2012:** Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- ✓ **Decreto 2641 del 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ **Decreto 943 de 2014:** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).



- ✓ **Decreto 1081 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- ✓ **Decreto 1078 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ **Decreto 124 de 2016:** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- ✓ **Decreto 1166 de 2016:** Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente
- ✓ **Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ✓ **Decreto 612 de 2018:** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- ✓ **CONPES 3654 de 2010:** Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- ✓ **CONPES 3649 DE 2010:** Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
- ✓ **CONPES 3785 DE 2013:** Política Nacional de Eficiencia Administrativa y al Servicio del Ciudadano y concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de uso 20 millones destinado a financiar el proyecto de Eficiencia al Servicio del Ciudadano.

Objetivo del Plan

Este Plan tiene como objetivo dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permitan al MinTIC la prevención y mitigación de la ocurrencia de eventos de corrupción; las acciones establecidas para lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales; los ejercicios de rendición de cuentas sobre la gestión institucional que tienen como objetivo promover la cultura del control social; las acciones para lograr el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano y los grupos interesados de la Entidad; el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública; y estrategias encaminadas a garantizar la ética bajo los principios de articulación interinstitucional, excelencia, calidad, aprendizaje e innovación, integridad, transparencia y confianza.



Alcance

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021 es aplicable a todos los procesos del Ministerio de Tecnología de Información y las Comunicaciones.

Metodología

Definición del contexto estratégico

La formulación del Plan inició con la definición del contexto estratégico de la entidad en torno a cada uno de los seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, a partir de los cuales se establecieron los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la entidad, se realizó la elaboración de diagnósticos con las diferentes áreas del Ministerio, en los que se identificaron las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales; las necesidades de información dirigidas usuarios y ciudadanos en el marco de la estrategia de rendición de cuentas; la definición del estado de implementación de la política de servicio al ciudadano; el estatus de avance en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y qué acciones se deben adelantar en el marco de la promoción de la ética y la cultura de la transparencia.

Una vez se definió el contexto estratégico y se determinaron las capacidades institucionales del Ministerio, se continuó con la formulación de las diferentes actividades para cada uno de los seis (6) componentes del Plan, los cuales están orientadas a fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, mejorar la confianza en las instituciones públicas y cerrar las brechas encontradas en cada uno de los componentes, con el fin de mejorar de manera permanente los procesos del Ministerio, impulsar continuamente un estado abierto a los ciudadanos, incrementar la satisfacción nuestros usuarios y grupos interesados. Igualmente se definieron las iniciativas adicionales que promueven la responsabilidad social en el Ministerio.



Formulación construcción colectiva

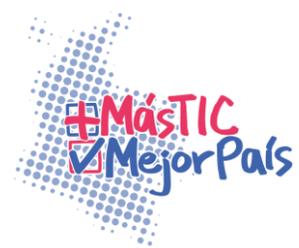
El Plan se construyó de forma conjunta y participativa con todas las áreas del Ministerio. Para su documentación se realizaron dieciséis (16) mesas de trabajo y una capacitación sobre la importancia y pertinencia de formular actividades en el PAAC 2021, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, con la participación de la Oficina Asesora de Prensa, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección de Industria de las Comunicaciones, el Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental, la Subdirección de Gestión del Talento Humano, la Dirección de Promoción de TIC, la Dirección de Apropiación TIC, Dirección de Industria de Comunicaciones, el GIT de Consenso Social la Dirección de Gobierno Digital, la Subdirección de Contratación, la Dirección de Infraestructura, la Dirección Jurídica, la Subdirección de Vigilancia, Inspección y Control y el GIT de Control Interno Disciplinario

Las estrategias y actividades formuladas surgieron del análisis y verificación documental del avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional relacionadas con los componentes que constituyen este Plan, los informes de seguimiento al PAAC 2020 presentados a la Oficina de Control Interno, la aplicación de lo autodiagnóstico de Rendición de Cuentas con Enfoque de Derechos y Paz, Plan Anticorrupción, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana y Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción, el avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión y Desarrollo Institucional - FOGEDI y los planes de mejoramiento de los procesos del Modelo Integrado de Gestión de la Entidad que están asociados a los componentes.

Elaborada la propuesta preliminar del Plan, se realizó una estrategia de comunicaciones para dejar a consideración de la ciudadanía el Plan a partir del 23 de diciembre y hasta el 23 de enero de 2021. Luego de surtir esta etapa se recibieron 29 comentarios a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad, estos estaban encaminados a sugerencias generales y de otras temáticas, por lo que no fue necesario realizar cambios sustanciales a la formulación del plan.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El PAAC será monitoreado por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, por lo que se realizarán mesas de trabajo con las áreas responsables de implementar el plan con el fin de tener alertas tempranas sobre el cumplimiento de este; con la posibilidad de que el Plan presente continua retroalimentación por parte de los ciudadanos a través del correo electrónico rendicuentas@mintic.gov.co



El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, será realizado por la Oficina de Control Interno del MinTIC, estos seguimientos se realizarán tres veces al año con los siguientes cortes, así: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado¹.

En este sentido, el Ministerio incorporó la rendición de cuentas como tema transversal a su gestión institucional consciente que ello fortalece la transparencia de las actuaciones públicas, el control social, la participación ciudadana en la gestión y el



diálogo con el ciudadano y diseña cada año la Estrategia de Rendición de Cuentas como se observa a continuación:

Fuente. Grupo Interno de Trabajo de Transformación Organizacional – OAPES

¹ Conpes 3654. Política de Rendición de Cuentas, de la Rama ejecutiva a los ciudadanos, Página 13.



Objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La estrategia diseñada por el Ministerio para rendir cuentas a sus grupos de interés tiene como objetivo acercar a los ciudadanos a la gestión de la entidad, brindando información de interés, clara, completa a todos los ciudadanos, permitiendo que estos se involucren de manera activa en todas las fases de la gestión, promoviendo así la transparencia y el control social.

Metodología de Participación en los Espacios de Rendición de Cuentas

Es importante mencionar que las actividades de rendición de cuentas del subcomponente diálogo también se constituyen en actividades de Participación Ciudadana para efectos de la planeación institucional, y esto se materializa a través de la alineación de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio y el Plan de Participación Ciudadana.

Por tal razón dentro del Plan de Participación MinTIC 2021² se publica los mecanismos o procedimientos a través de los cuales los grupos de interés puede participar, que incluye el objetivo de la actividad, los grupos de interés invitados a participar, los medios y canales por los cuales pueden participar (presenciales y virtual), las áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento, los objetivos de desarrollo sostenible al que apuntan las diferentes actividades programadas, cuando este aplique, el territorio que se impacta, el enfoque diferencial de las actividades, entre otros aspectos.

El Ministerio ha definido dentro de sus Lineamientos para desarrollar actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas unos pasos mínimos que permitan, que los grupos de interés se involucren activamente en las actividades de diálogo programadas y desarrolladas por las diferentes áreas de la entidad, los cuales se describen a continuación de forma breve;

² Consulte el Plan de Participación 2021: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Planes/Plan-de-Participacion-Ciudadana/>





- **Paso 1:** Se identifican los temas de mayor interés para nuestros grupos³.
- **Paso 2:** Se define el objetivo de la actividad teniendo en cuenta los niveles de participación: consulta, control y evaluación, formulación participativa, participación en la información, ejecución o implementación participativa.
- **Paso 3:** Se divulga la actividad, el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas al grupo de interés objetivo, a través de los canales de participación definidos para la actividad y publicar con anterioridad al ejercicio de participación o rendición de cuentas la información referente al mismo, para conocimiento del grupo de interés objetivo, a través de los canales de participación definidos para la actividad.
- **Paso 4:** Se convoca la actividad a través de los canales de participación definidos, al grupo de interés objetivo invitando a participar en la actividad a desarrollar.
- **Paso 5:** Se debe llevar a cabo el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas a través de las herramientas y/o escenarios definidos. La Entidad o área responsable debe responder las preguntas de los grupos de interés que participan en el ejercicio de participación ciudadana o rendición de cuentas, durante el desarrollo del ejercicio. Si por temas logísticos o tiempo no es posible responder la totalidad de preguntas en tiempo real, se enviará la respuesta por escrito al interesado a través del correo electrónico o canal de participación definido para la actividad.

Estrategia de Rendición de Cuentas MinTIC 2021

MinTIC, para promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y sus grupos de interés, presenta la estrategia de rendición de cuentas que incluye las actividades de mejora continua para la vigencia 2021, en las cuales se planea la permanente divulgación de información de los avances y los resultados de la gestión del Ministerio, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos, el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a partir de espacios que promuevan el diálogo público entre la entidad y los ciudadanos, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos por el Ministerio.

Componente 3: Rendición de Cuentas

Objetivo	Fortalecer los escenarios de diálogo y retroalimentación con la ciudadanía y grupos de interés para incluirlos como actores permanentes de la gestión
-----------------	---

³ Los grupos de interés en el MinTIC están constituidos por (4) cuatro grandes grupos: Gobierno; presidente, Congreso, Entes Territoriales, Entes de Control, Otras Entidades Públicas, Sector TIC; Entidades Adscritas y Vinculadas, Proveedores de redes y servicios, Concesionarios, Comunidad Internacional, Comercializadores, Agremiaciones, Ciudadanía; Ciudadanos, Sector Privado, Academia, Medios de Comunicación, Servidores; funcionarios y Contratistas.





SUBCOMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Subcomponente 1 Información de Calidad y en Formato Comprensible	3.1.1	Publicar el Informe de Gestión (Informe Anual al Congreso de la República)	Uno (1)	Informes de gestión sobre el informe anual presentado al Congreso de la República publicados	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales Apoyo: Oficina Asesora de Prensa	15/01/2021	30/07/2021
	3.1.2	Incorporar en los informes dirigidos a los órganos de control o cuerpos colegiados los resultados de las recomendaciones y compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de Cuentas	Uno (1)	Informes publicados que incorpore las recomendaciones y los compromisos asumidos en los ejercicios de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales Apoyo: Oficina Asesora de Prensa	15/01/2021	30/07/2021
	3.1.3	Publicar Atlas de Acceso fijo a internet por Regiones de Colombia; Caribe, Pacífica, Centro Oriente, Centro Sur, Eje Cafetero, Llanos, publicados en el portal Colombia.mintic.gov.co	Doce (12)	Atlas de Acceso fijo a internet por Regiones de Colombia publicados en el portal Colombia.mintic.gov.co	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/01/2021	31/12/2021



3.1.4	Publicar los Boletines del sector TIC y del sector postal en el portal Colombiatic.mintic.gov.co	Ocho (8)	Boletines del sector TIC y del sector postal publicados en el portal Colombiatic.mintic.gov.co	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/01/2021	31/12/2021
3.1.5	Publicar los documentos (infografías, mapas, tablas de datos, informe y/o estudios,) del sector TIC en el portal Colombiatic.mintic.gov.co	Quince (15)	Documentos del sector TIC publicados en el portal Colombiatic.mintic.gov.co	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	20/01/2021	31/12/2021
3.1.6	Mantener actualizado semestralmente el portal de Colombia TIC en el enlace de "Conectando un país" los proyectos de Telecomunicaciones Sociales ejecutados desde la Dirección de Infraestructura	Dos (2)	Portal de Colombia TIC actualizado en el enlace de "Conectando un país"	Dirección de Infraestructura Oficina Tecnologías de la Información	4/01/2021	15/12/2021
3.1.7	Mantener actualizado el micrositio de la Dirección de Infraestructura con los proyectos de telecomunicaciones sociales.	Dos (2)	Actualizaciones realizadas en el micrositio de la Dirección de Infraestructura con proyectos de telecomunicaciones sociales	Dirección de Infraestructura Apoyo: Oficina Asesora de Prensa	4/01/2021	15/12/2021



Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1	Conformar equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Uno (1)	Equipo Líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas conformado	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales / GIT de Transformación Organizacional	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.2	Capacitar el Grupo Líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Garantía de Derechos y Objetivos de Desarrollo Sostenible	Uno (1)	Equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas capacitado en Garantía de Derechos y Objetivos de Desarrollo Sostenible	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales / GIT de Transformación Organizacional	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.3	Estandarización de formatos para los espacios de participación en medios virtuales y físicos, teniendo en cuenta la protección de datos personales	100%	Formatos estandarizados para los espacios de participación en medios virtuales y físicos, teniendo en cuenta la protección de datos personales	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales / GIT de Transformación Organizacional	1/06/2021	20/12/2021



3.2.4	Publicar cronograma de actividades con etapas de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública	Uno (1)	Cronograma de actividades con etapas de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública publicado	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales / GIT de Transformación Organizacional Oficina Asesora de Prensa	1/06/2021	20/12/2021
3.2.5	Publicar Estrategia de Comunicaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Uno (1)	Estrategia de Comunicaciones para la Rendición de Cuentas publicada	Oficina Asesora de Prensa	1/06/2021	20/12/2021
3.2.6	Creación y publicación de información de interés para la ciudadanía en un micrositio para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Uno (1)	Micrositio de Rendición de cuentas creado	Oficina Asesora de Prensa	1/06/2021	20/12/2021
3.2.7	Publicar los Estados Financieros correspondientes al periodo de reporte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	100%	Estados Financieros publicados para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Subdirección Financiera Oficina Asesora de Prensa Apoyo: Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	1/06/2021	20/12/2021
3.2.8	Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Uno (1)	Audiencia pública de rendición de	Oficina Asesora de Prensa	1/06/2021	20/12/2021



				cuentas realizada			
	3.2.9	Realizar jornadas internas de rendición de cuentas	Cuatro (4)	Jornadas internas de rendición de cuentas realizadas	Oficina Asesora de Prensa	1/06/2021	20/12/2021
	3.2.10	Publicar informe individual de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz con corte a 31 de diciembre de 2020 en el micrositio de transparencia	Uno (1)	Informe individual de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz publicado	Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social (Oficina de Fomento Regional de TIC)	2/02/2021	30/03/2021
	3.2.11	Socializar los resultados de los proyectos de la Dirección de Economía Digital de la vigencia 2020	Uno (1)	Resultados de los proyectos de la Dirección de Economía Digital de la vigencia 2020 socializados	Dirección de Economía Digital Apoyo: Oficina Asesora de Prensa	7/06/2021	31/08/2021
Subcomponente 3 Responsabilidad	3.3.1	Realizar capacitar a los servidores del ministerio en temas relacionados con: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, código de Integridad, archivo-gestión documental y seguridad digital	Cinco (5)	Capacitaciones de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Transparencia y acceso a la información, servicio al ciudadano, código de Integridad, archivo-	Subdirección para la Gestión del Talento Humano	4/01/2021	21/12/2021





				gestión documental y seguridad digital realizadas			
Subcomponente 4 Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	3.4.1	Formular plan de mejora o acciones que den respuesta a las observaciones y comentarios de la ciudadanía de acuerdo con la Rendición de Cuentas	Uno (1)	Plan de mejora o acciones que den respuesta a las observaciones y comentarios de la ciudadanía de acuerdo con la Rendición de Cuentas formulado	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	1/06/2021	20/12/2021
	3.4.2	Elaborar y publicar en el micrositio de transparencia el informe de gestión en el cual se rinda cuentas de los resultados del proceso de talento humano	Uno (1)	Informe de gestión en el cual se rinda cuentas de los resultados del proceso de talento humano publicado	Subdirección para la Gestión del Talento Humano	4/01/2021	31/12/2021